

para q. asociado con Pedro Cexero asista a las operaciones de  
su oficio sin estipendio p. ha oya, ha nq. ser informe al tien-  
tarm. dedu suficiencia, para de examinar su nombram.<sup>ro</sup> y  
por Alaxifes a Juan minor, a Basilio minor, And. Pascual y  
Ramon Sanchez y carpinteros, J. Bautista y Juan Loper como bli-  
gacion deponer los puestos defensa.

Reparad. Por seguidores a dñ. bñl. Orono, nra. Pedro Cexero, dñ.  
Joaquin Quiles, y Benito Marz de Dominguez.

Ospedero. Por Ospedero de la Recor de Bula a J. Loper.

Por Guardias de Leonas a thomas Blanca, y Julian Plaza.

Para q. cuide del Relox a Nadal canchano.

el s. dñ. Josef Eug. Ortega sobre el nombram. hecho de

Protes en Josef Requena, Juan del Val dijo: q. de ningun modo podia asentir a q. nombre am. por los grabes, y mucho perjuicio q. se dieran a las personas por q. hize  
muy curiado de q. nos. y hace en muchas ocasiones en

las causas q. estos llevan, y asi lo han manifestado mu-

chos en el pueblo, y lo ha experimientado en las causas

q. ha de quido: y por lo q. hace a q. Sociano tam poco  
puede asentir p. Ver oficial del correo, y seguirse gra-

cerlo perjuicio, en la detencion de los autores q. se pongan

en este, como asi ha de quido, y en las causas, como se

lo han manifestado eclesiastico, religiosos, y muchos

seculares, y aun al mimo q. dice, le ha de quido, por

cuyos inconvenientes protegera q. nombre am. y en  
lugaz nombra a Julian Jph Sociano, Simon Garcia,

y a Pedro bñl. Pexer, y pide al dñ. Alcaldia mayor q. le librete

tim. deesse su dictamen.

el dñ. Josef Diaz se conformo con el dictamen  
del dñ. Jph Ortega.